

LUIS HERNANDO DUARTE MONTAÑA
NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE RAMIRIQUI BOYACA

E D I C T O

EL NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE RAMIRIQUÍ - BOYACÁ, EMPLAZA por el término de diez (10) días, a las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial de liquidación de herencia de los causantes **JOSE DEL CARMEN PINEDA CARO (Q.E.P.D)**, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía 1.187.573 de Viracachá y quien falleció en la ciudad de Tunja, el día dieciséis (16) de noviembre de dos mil nueve (2009), y **ANA MARIA SANCHEZ DE PINEDA (Q.E.P.D)**, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía 24.221.236 y quien falleció en la ciudad de Tunja, el día ocho (08) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), siendo el municipio de Viracachá-Boyacá, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios.

Aceptado el trámite notarial de liquidación de herencia, mediante **ACTA NÚMERO CATORCE (14) del DIECISEIS (16) de JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)**, se ordena la publicación de este edicto en un diario de amplia circulación Nacional y su difusión en la Emisora F.M. Andina Estéreo y/o Buenísima Estéreo de acuerdo al Decreto 902 de 1.988, artículo tercero (3º); Ordenarse su fijación en la cartelera de la Notaría Segunda del Círculo de Ramiriquí, por el término de diez (10) días.


LUIS HERNANDO DUARTE MONTAÑA
NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE RAMIRIQUÍ



Leído 03-07-2026 Hora 1:11PM